

OBJETO: CONTROL DE ACCESOS A INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UCLM EN LOS CAMPUS DE ALBACETE Y CUENCA

Nº EXPEDIENTE: SE13824002614

TIPO DE CONTRATOS: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO S

APROBACIÓN PLIEGO Y EXPEDIENTE

Con fecha 27/06/2024 la Gerenta de la Universidad de Castilla-La Mancha dicta resolución por la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP), acuerda la iniciación del expediente de contratación de referencia.

Emitido informe favorable por la Asesoría Jurídica de esta Universidad de Castilla-La Mancha sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato de **CONTROL DE ACCESOS A INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UCLM EN LOS CAMPUS DE ALBACETE Y CUENCA**, con fecha 09 de febrero de 2023, conforme a lo prevenido en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y acreditada la existencia de crédito.

Emitido informe favorable por la Dirección de la Unidad de Contratación y Patrimonio de esta Universidad de Castilla-La Mancha sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato de **CONTROL DE ACCESOS A INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UCLM EN LOS CAMPUS DE ALBACETE Y CUENCA** en el que se atestigua que el pliego coincide fielmente con el modelo de pliego informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de esta Universidad de Castilla-La Mancha con fecha 09 de febrero de 2023, conforme a lo prevenido en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y acreditada la existencia de crédito.

ESTE RECTORADO, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que le han sido delegadas mediante resolución del Rector de la UCLM de 23.12.2020 (DOCM de 05.01.2021), **ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse el contrato de referencia.

SEGUNDO. – Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá el mencionado contrato.

TERCERO. – Aprobar la Memoria Justificativa que regirá la realización de la prestación.

CUARTO. - Aprobar el expediente de contratación, una vez completado.

ID. DOCUMENTO	8fxe79jlHK	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
YEBRA GAGO MATILDE	03-07-2024 12:32:35		
 8fxe79jlHK			

La financiación del mismo implicará un gasto por importe de **70.377,84 euros** con cargo a las partidas presupuestarias que se indican de los Presupuestos de la Universidad de Castilla-La Mancha y con la siguiente distribución por anualidades y lotes:

Lote 1. Albacete: 49.341,99 €

Lote 2. Cuenca: 21.035,85 €

QUINTO. - Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será abierto simplificado según el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, de forma que toda persona física o jurídica pueda presentar una proposición, quedando excluida toda negociación del contrato con los licitadores y valorándose las proposiciones, a los efectos de la determinación de la mejor oferta calidad-precio.

SEXTO. - Disponer que la tramitación del expediente sea ordinaria.

Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. LA GERENTA

(Resolución 23.12.2020 DOCM de 05.01.2021)

MATILDE YEBRA GAGO

ID. DOCUMENTO	8fxe79jlHK	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
YEBRA GAGO MATILDE		03-07-2024 12:32:35	
 8fxe79jlHK			